

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

23278 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Medeiros y Salgueira (expediente número 11.094).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 14 de octubre de 1975 ha resuelto adjudicar definitivamente a la Empresa «Villalón, S. L.», el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Medeiros y Salgueira, provincia de Orense, como hijuela del servicio de igual clase V-3.049, de Orense a Videfeire (expediente número 11.094), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre Medeiros y Salgueira, de tres kilómetros, se realizará sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino, antes citados.

Expediciones: Una de ida y vuelta los días laborables en conjunto con el servicio base V-3.049.

Horario: Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Los mismos del servicio base V-3.049.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-3.049. Sobre las tarifas de viajero-kilómetro, incrementadas con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: como coincidente b) en conjunto con el servicio base V-3.049. En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.

Madrid, 24 de octubre de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—9.706-A.

23279 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Pontedo y estación de ferrocarril de Matallana (V-208), y entre Manzana de Torio y León (V-2.956).*

Don Fernando Reyero Villar solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Pontedo y estación de ferrocarril de Matallana (V-208), y entre Manzana de Torio y León (V-2.956), en favor de la Comunidad «Herederos de don Eusebio Reyero Villar», por fallecimiento del mencionado señor don Eusebio Reyero Villar, y esta Dirección General, en fecha 27 de agosto de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Entidad que se menciona en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 28 de octubre de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—9.704-A.

23280 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto «Mejora de Travesía. Paso inferior para peatones en la calle de San Pedro. CN-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, punto kilométrico 91,6. Amorebieta-Echano», en el término municipal de Amorebieta.*

Aprobado el proyecto y el modificado de precios de las obras arriba citadas que se encuentra incluido en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, así como la aplicación del procedimiento de urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta para el día 10 del próximo mes de diciembre, a las horas que en dicha relación se expresan, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Amorebieta, al objeto de proceder de acuerdo con sus prescripciones, al levantamiento del acta previa a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en sus nombres, aportando la documentación acreditativa de su titularidad, los recibos de contribución territorial que abarquen los dos últimos años de imposición y cuantos demás documentos consideren convenientes, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Los interesados citados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la mencionada relación, podrán formular ante esta Jefatura hasta el día señalado para el levantamiento del acta alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes que se afectan.

Bilbao, 5 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Jefe.—8.123-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número 1

Propietario: Don Toribio Cendagorta.
Superficie a expropiar: 51,74 metros cuadrados.
Linderos: N., finca motriz; S., CN-633; E., doña Serafina Uría; O., bar Kaiku.
Día 10 de diciembre, a las diez horas.

Finca número 2

Propietaria: Doña Serafina Uría Ocerín.
Superficie a expropiar: 23,18 metros cuadrados.
Linderos: N., propietario finca número 2 calle San Pedro; S., CN-634; E., Felisa Uría; O., Toribio Cendagorta.
Día 10 de diciembre, a las once horas.

Finca número 3

Propietaria: Doña Felisa Uría Ocerín.
Superficie a expropiar: 35,02 metros cuadrados.
Linderos: N., propietario finca número 2 calle San Pedro; S., CN-634; E., Serafina, Felisa y Teresa Uría Ocerín; O., Serafina Uría.
Día 10 de diciembre, a las once horas.

Finca número 4

Propietarios: Doña Serafina, doña Felisa y doña Teresa Uría Ocerín.
Superficie a expropiar: 22,50 metros cuadrados.
Linderos: N., propietario finca número 2 calle San Pedro; S., CN-634; E., Teresa Uría; O., Felisa Uría.
Día 10 de diciembre, a las once horas.

Finca número 5

Propietaria: Doña Teresa Uría Ocerín.
Superficie a expropiar: 77,51 metros cuadrados.
Linderos: N., propietario finca número 2 calle San Pedro; S., CN-634; E., carretera a Larrea; O., Serafina, Felisa y Teresa Uría.
Día 10 de diciembre, a las once horas.

23281 *RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del tramo La Rúa-Puebla de Brollón, clave 5-OR-240/5-LU-269, término municipal de Ribas del Sil.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 25 de noviembre, a las once horas, y en la Escuela Nacional de Peñes (término municipal de Ribas del Sil-B), se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento de las actas previas, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 29 de octubre de 1975.—El Ingeniero Jefe.—8.153-E.